

El Gobierno anunció un aumento de sueldo del 5% para las Fuerzas de Seguridad

08/02/2025



El Gobierno Nacional anunció un aumento del 5% en los sueldos de las Fuerzas de Seguridad que comenzará a percibirse a partir del mes de marzo.

«Jerarquización de las Fuerzas Armadas: aumento en los haberes», notificaron a través de las redes sociales del Ministerio de Defensa.

La resolución 176/2025 publicada en el Boletín Oficial alcanza a todas las Fuerzas de Seguridad Federales.

«El Ministerio de Defensa informa que el personal de todas las Fuerzas recibirá un aumento adicional del 5% en sus haberes a partir de marzo, en reconocimiento a su esfuerzo y sacrificio en la defensa nacional», argumentaron al respecto.

En la misma línea, el mensaje en las redes de la cartera que

encabeza el ministro Luis Petri reveló que el incremento responde a la necesidad de avanzar en «la jerarquización y fortalecimiento de quienes dedican su vida a la defensa de la Patria».

Según la letra de la resolución, Gendarmería Nacional verá reflejada la actualización de sus haberes por «Funciones de Prevención Barrial» y «Recargo de Servicio» mientras que los efectivos de la Prefectura Naval lo harán por «Recargo de Servicio».

Por su parte, la Policía Federal recibirá un incremento por el valor del Servicio de Policía Adicional y otros agrados.

Asimismo, los directivos de las tres fuerzas mencionadas percibirán un suplemento por «complemento por responsabilidad jerárquica», y la Policía de Seguridad Aeroportuaria por «Recargo de Servicio».

Desde el Ministerio de Seguridad, a cargo de Patricia Bullrich, argumentaron los ingresos «en concordancia con el cambio de paradigma del concepto 'Seguridad', donde la vida, la libertad y el patrimonio de las personas resultan los pilares fundamentales para el desarrollo de los proyectos de vida de cada individuo, como así también del progreso de la Nación en su conjunto».

La actualización en los valores fue motorizado por los reclamos del sector que cuestionaba los bajos números salariales de las fuerzas.

«El Ministerio de Seguridad ha llevado adelante un trabajo durante los últimos meses a fines de reconocer una adecuada jerarquización en relación con la capacidad, responsabilidad y dedicación que demanda la correcta ejecución de la actividad de los miembros de las Fuerzas de Seguridad Federales», contaron desde el entorno de Bullrich.

Además, especificaron que «para promover el bienestar del

personal que se desempeña dentro de las Fuerzas, su profesionalización y el desarrollo de su carrera» se decidió implementar un incremento en los haberes básicos equivalente al 5% por encima de la pauta salarial a partir del próximo mes.

«A fines de gestionar el proceso de modernización y reordenamiento de las estructuras salariales del personal y producto de haber encontrado grandes diferencias y distorsiones arbitrarias en los haberes del Servicio Penitenciario Federal, se entendió necesario equiparar los haberes conformados de su personal con los del resto de las fuerzas federales», aclararon.

La equiparación se percibirá en dos etapas: una en el mes de marzo y otra en el mes de junio.